



Facultad de Derecho
Especialización en Cumplimiento y Anticorrupción

Tema:

Capacitación y Comunicación Efectiva del Código de Ética, Código de Conducta Ética y Políticas de Integridad, dentro del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo y Anti-Corrupción de la Empresa ENLAZA E.P.

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de
Especialista Cumplimiento y Anticorrupción**

Presentado por:

Borja López Irene Alejandra

Bustamante Cuenca Carlos Andrés

Játiva Lopez Christian David

Romero Cordero Y Betancur Mariazul

Tutor:

Pedro Martín Páez Bimos

Quito, julio de 2023

RESUMEN

Las personas naturales y jurídicas tenemos derechos y estamos sometidos a obligaciones, determinados efectivamente en la regulación de cada país; así, las empresas (personas jurídicas) se encuentran determinadas por derechos, pero más aún por obligaciones. El cumplimiento normativo es el conjunto de acciones, procesos y procedimientos, mismos que garantizan que una persona, natural o jurídica, cumple con todas las leyes, normativas y regulaciones aplicables para el ámbito de su actividad. Se deben aplicar normas nacionales e internacionales; así como los estándares de la industria o del gremio, procedimientos, procesos y/o códigos de conducta formales y éticos. En este documento se identificaron los riesgos que, como empresa, es necesario cumplir, pues aquellas que incumplen la normativa, pueden enfrentar sanciones de todo tipo, entre ellas: financieras y legales; así como, reputacionales y de imagen. Para ello, se desarrolló el Código de Ética; el Código de Conducta Ética; y, el esquema básico de Política de Integridad (a ser implementada a posteriori); mismos que lograrán fomentar la cultura de cumplimiento deseada dentro de la organización; y, proporcionará herramientas para regular comportamientos. Adicionalmente, describe el proceso implementado para una empresa de telecomunicaciones, que establece la normativa pública aplicable en el ámbito de su desarrollo económico; la empresa se encuentra en implementación en todos los aspectos y la norma les obliga a mantener esquemas anti corrupción y sistemas contables idóneos para el manejo de la información financiera; es por ello que se implementó un esquema de capacitación del equipo humano, para proteger los posibles riesgos, y así crear una cultura de integridad; el resultado fue muy favorable, pues se implantó una forma de actuar de los colaboradores, desde el primer día de tareas. De la misma manera se intenta mejorar la imagen reputacional (interna y externa) de la empresa. Finalmente, existe el objetivo de prevenir la imposición de sanciones por incumplimientos normativos obligatorios. En conclusión, ya se han logrado definir los pasos conducentes a mantener e incentivar que la empresa sea única y eficiente, para que cumpla la normativa y logre una cultura organizacional basada en la integridad, a partir del conocimiento cabal de todos los involucrados.

Palabras clave: Capacitación, Entrenamiento/s, Campaña/s, Comunicación, Ética, Código de Ética.

ABSTRACT

People have rights and are submitted to complain obligations, determined by the regulations of each country. Companies are determined by rights, but even more by obligations. Compliance is a group of actions, processes and procedures, which guarantee that any person complies with all laws, rules and regulations applicable to the scope of their activity. Local and international regulations must be applied, as well as industry or specific standards, procedures, processes and/or ethical codes of conduct. In this document are defined the obligations that in the law are necessary to comply with as a company, and avoid risks, since companies that do not comply with the regulations may face sanctions of all kinds, including financial and legal; as well as reputational and image. Code of Ethics and the Integrity Policy scheme (to be implemented) is developed, this will promote the company's culture desired; for this accomplishment, the organization provide tools to regulate behavior. In addition, the process implemented for a telecommunications company is described, which applies public regulations in the field of its economic development; the company is being implemented in all aspects and the regulation obliges them to maintain anti-corruption schemes and suitable accounting systems for the management of financial information; that is why a training scheme for the team was implemented, to protect possible risks, and thus create a culture of integrity. The consequences were favorable, since the acting of the collaborators was implemented, from the first day of tasks. In the same line, an attempt is made to improve the reputational image (internal and external) of the company. Finally, there is the objective of preventing the imposition of sanctions for mandatory regulatory breaches. Concluding, it has already been possible to define the steps leading on maintaining and encouraging the company to be unique and efficient, and to comply with the regulations and achieves an organizational culture based on integrity, and the knowledge of all involved.

Keywords: Capacitation, Training/s, Campaign/s, Communication, Ethics, Code of Ethics.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Irene Alejandra Borja López

C.C.: 1716262264

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Carlos Andrés Bustamante Cuenca

C.C.: 1600543811

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Christian Játiva López

C.C.: 1715131544

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Mariazul Romero Cordero

C.C.: 1711703643

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1.- Trabajo de titulación:

“Capacitación y Comunicación Efectiva del Código de Ética, Código de Conducta Ética y Políticas de Integridad, Dentro del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo y Anti Corrupción de la Empresa Enlaza E.P.”

2.- Presentación del Trabajo de Titulación:

Diapositivas utilizadas para la presentación en formato PPT.

3.- Presentación de la Campaña de Capacitación:

Propuesta de campaña de capacitación de la Empresa Enlaza E.P. diapositivas en formato PDF